



## BATALLA JUDICIAL

**Estudiará INE acatar suspensión de reforma**

La presidenta del Instituto, Guadalupe Taddei dijo que cuando les llegue la orden del juzgado, la analizarán para decidir si suspenden los trabajos de cara a la elección de jueces. Pág. 17

## UNA VEZ QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE SUSPENSIÓN

# INE revisará amparo de elección de jueces

PATRICIA RAMÍREZ

**Asegura la presidenta del Instituto que cuando llegue deberán analizarla para determinar si la acatan**

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, aseguró que todavía no reciben la notificación del juzgado que ordenó suspender el proceso de organización de la elección de jueces, ministros y magistrados y una vez que lleguen tendrán que hacer un análisis jurídico.

Luego de que el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, asegurara que el INE no tiene por qué acatar esta resolución, porque es totalmente ilegal, Taddei insistió en que tienen que analizar los términos de la resolución.

“Mi postura es esperar a que llegue, cómo viene, analizarlo jurídicamente y ver cuál es lo procedente. No sólo soy yo, somos 11 consejeros que tendremos que asumir una postura”, precisó en entrevista durante la sesión del consejo general.

Agregó que una vez hecho el análisis legal de la resolución la autoridad electoral tomará las decisiones que corresponden y habrá una discusión interna para determinar los pasos legales a seguir.

**SE DEBE ACATAR**

A su vez, la consejera electoral Dania Ravel consideró que en el momento que lle-



Guadalupe Taddei, presidenta del INE analizará con las y los consejeros, el caso.

**GUADALUPE TADDEI**

CONSEJERA PRESIDENTA DEL INE

*“Mi postura es esperar a que llegue, cómo viene, analizarlo jurídicamente y ver cuál es lo procedente en conjunto con las y los consejeros”*

dirigida hacia el consejo general directamente o no

“Tenemos que revisar los términos de esa suspensión, si efectivamente está vinculando al consejo general del INE, para que efectivamente nosotros ya no hagamos ninguna acción, por supuesto que todas las determinaciones de las autoridades judiciales se tienen que acatar”, consideró en entrevista.

Advirtió además que el organismo electoral tiene completa autonomía para tomar las decisiones sobre todos los temas y el análisis se hará a través del área

que la notificación del juez el INE debería acatarla, porque es un amparo, aunque se tiene que determinar si realmente estaría

CUARTOSCURO.COM



jurídica, "pero la decisión se toma aquí", dijo al referirse a las declaraciones del diputado Ricardo Monreal.

Y es que, el pasado lunes la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) solicitó al INE acatar las resoluciones de jueces de distrito, que concedieron suspensiones contra la reforma constitucional en materia del Poder Judicial, y suspender la organización de las elecciones programadas para el próximo año.

Señalaron que en el juicio de amparo indirecto I251/2024, del índice del juzgado quinto de distrito en el estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, se otorgó la suspensión del acto reclamado y se estableció de manera expresa la vinculación de autoridades para cumplir con la suspensión.

"Uno de los argumentos de inconformidad se generan sobre la base de que la anterior Legislatura no puede aprobar una iniciativa de reforma Constitucional para que una nueva composición de la Legislatura la apruebe, es claro que la suspensión resulta procedente, en estos momentos, donde el nuevo poder Constituyente aun no culmina el proceso de aprobación de la referida iniciativa de reforma recibe la iniciativa materia de la controversia", señalaron.

### **NUEVOS CONSEJEROS EN OPLES**

Por otro lado, el INE aprobó la designación de 55 consejerías electorales de los Organismos Públicos Locales (OPLEs) de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En el caso de la Ciudad de México, las nuevas consejeras electorales son Cecilia Aida Hernández, Maira Melisa Guerra y María de los Ángeles Gil, quienes sustituirán a los consejeros salientes Carolina del Ángel, Mauricio Huesca, y Bernardo Valle.